

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Oficio N° 134
Radicado 05000 31 21 002 2020-00042 00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 3° del auto No. 183 del 13 de agosto de 2020, mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por la señora **LUZ MARINA GIRALDO CASTAÑO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **43.644.314**, quien interviene por intermedio de apoderada judicial designada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS– Territorial Antioquia**, ORDENA la suspensión de los procesos iniciados ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el inmueble cuya protección se solicita en el proceso con radicado 05000 31 21 002 2020 00042 00, con la pretensión principal de que se le proteja su derecho fundamental a la restitución y formalización de tierras; así como los procedimientos notariales o administrativos que afecten el área de los mismos, y que a continuación se describen, ubicados en el municipio San Granada–Antioquia:

Predio La Chiquita		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 250954 en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por el punto 250954A hasta llegar al punto 249999 con predio de Hector Giraldo en una distancia de 12,91 metros ORIENTE: Partiendo desde el punto 249999 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 8 con
Municipio	Granada	
Vereda	Los Planes	
Oficina de Registro	Marinilla (Ant)	

Predio La Chiquita		
Matricula Inmobiliaria	018-166774	predio de Hector Giraldo en una distancia de 20,01 metros
Cedula Catastral	313-2-001-000-0005-00013-0000-00000	SUR: Partiendo desde el punto 8 en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por los puntos 7 y 6 hasta llegar al punto 5 con predio de Arturo Aristizabal en una distancia de 24,66 metros; Partiendo desde el punto 5 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 200951 con predio de Javier Hoyos en una distancia de 23,04 metros.
Área Georreferenciada	0 Hectáreas 0711 mts ²	OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 200951 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 200952 con predio de Alicia Aristizabal en una distancia de 13,65 metros; Partiendo desde el punto 200952 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 200954 con predio de Giovanni Salazar en una distancia de 29,32 metros.
Calidad jurídica del solicitante	Legitimados Ocupante	

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS GEOGRAFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")	NORTE	ESTE
249999	6° 4' 57,633" N	75° 9' 8,611" W	1164498,613	881006,761
5	6° 4' 56,920" N	75° 9' 9,250" W	1164476,740	880987,070
6	6° 4' 56,920" N	75° 9' 8,810" W	1164476,710	881000,600
7	6° 4' 56,970" N	75° 9' 8,820" W	1164478,250	881000,300
8	6° 4' 56,990" N	75° 9' 8,510" W	1164478,840	881009,840
250951	6° 4' 56,761" N	75° 9' 9,983" W	1164471,906	880964,539
250952	6° 4' 57,107" N	75° 9' 9,704" W	1164482,513	880973,134
250954	6° 4' 57,762" N	75° 9' 9,010" W	1164502,589	880994,497
250954A	6° 4' 57,667" N	75° 9' 8,691" W	1164499,664	881004,322

Atentamente,

Firmado Electrónicamente

HERNANDO TAMAYO ALVAREZ

Secretario